



SELO QUARTO, VIN-
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y NUEVE.

La abona Cuya Carta Corre para que en su Intelligen-
cia esta Ciudad Nueva lo que tenga por mas Combeniente
por quien Entendido. Acordo que dho S. de cuenta de
lauxta hecho ~~de~~ quando dha Carta y la de
mas de esta dependencia.

En este estado entro en esta Ciudad el Sr. D. Pedro
Joseph Escobar Mutat.

Obra de la Plaza ~~de~~ Juan de Quiroz Comisario de la obra
Resguardada de los porches de la Plaza con el Sr. D. Pedro de San-
ta Defunto y falta de dho S. con el Sr. D. Juan de San-
Sevon = Dixo que en virtud de decreto de esta Ciudad
de seis de Mayo del año pasado de setecientos treinta y
ocho se reconocio por Sr. de Plaza Juan Manuel
de Clarifor y Becoras por esta Ciudad nombrada la obra
de la pared Interior de dho porches hasta su terminacion.
Incluso Madera, Canas, Texas, Cal, Lero, y demas que
consta de dha Certificaz. a presentandola en nueve
mit y doscientos de la qual se hizo en la cantidad
de trescientos y quatro de dho mes gano y se acordó con
admitiendose las tasas que se hiziesen y por otro decre-
to del dia treinta del dho, se acordó que Juan

